

Invitación para presentación de **Proyectos Educativos Innovadores (PEI)**

El presente documento tiene como objetivo **invitar** a toda la comunidad académica a presentar *proyectos educativos innovadores* desarrollados durante el periodo abril 2019 – marzo 2021; así mismo, puntualizar las condiciones de participación en éstos para impulsar los saberes profesionales, así como la construcción de ambientes y oportunidades de aprendizaje para los estudiantes. Si bien los PEI se encuentran expresados como un indicador (1.2.2.5) en las Reglas Operativas del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) DGDAIE-DEA-OT-05, esta invitación esta abierta a la participación de todos los académicos sin restricción de tipo de contratación y/o participación en PEDPA.

Interesados en PEDPA: <https://bit.ly/2Nzc7Xt>

Descripción del Proyecto Educativo Innovador (PEI)

El PEI es el resultado de la puesta en acción reflexionada de una idea, o un conjunto de ellas en beneficio de los procesos de formación integral de los estudiantes universitarios, de tal forma que aportan e integran un conjunto de recursos congruentes y pertinentes para articular la dimensión intelectual, humana, profesional y social de la persona que aprende y su relación con las disciplinas y el contexto.

En este sentido, la expresión del PEI para fines de su presentación, refiere al **reporte descriptivo del proceso educativo diseñado, propuesto, implementado, ejecutado y evaluado por los académicos en atención a alguna necesidad de aprendizaje particular**, enfatizando el papel del estudiante como el principal partícipe de su aprendizaje y su formación integral; por lo que se espera que el resultado de un proyecto tenga impacto en la formación de las y los estudiantes y contribuya al desarrollo e expresión de los ejes teórico, heurístico y axiológico, acorde al Modelo Educativo Integral y Flexible.

Para conocer más sobre las pautas académicas del PEI se puede revisar: <https://bit.ly/3jT9XOq>



De la participación académica y operación del indicador

- I. Participan todos las académicas y académicos sin restricción por el tipo de contratación y/o participación en PEDPA que cuenten con proyectos educativos innovadores desarrollados durante el periodo abril 2019 - marzo 2021.
 - a. Todos recibirán una constancia de participación emitida por la Dirección de Innovación Educativa para los usos que a las y los interesados convengan.
 - b. Como actividad con reconocimiento en PEDPA, la participación académica se apega a lo estipulado en su reglamentación y puede obtener un máximo de 40 puntos.
- II. Se presenta el PEI con un máximo de 12 hojas con la estructura que a continuación se indica:

Elementos	Características
1. Portada con datos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Logo institucional • Nombre universidad • Entidad de adscripción • Programa (s) educativo (s) • Región (es) • Nombre del proyecto • Nombre (s) del (los) participante(s) y num. de Personal • Fecha de elaboración y conclusión del proyecto • Lugar de aplicación del PEI
2. Índice	Con paginación, en apego a la estructura del PEI
3. Datos de la (las) Experiencia(s) Educativa (s) implicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre (s), • Academia, • Área de formación del modelo educativo (AFBG, AFID, AFD, AFT, AFEL), • Unidad de competencia, y • Carácter (obligatoria u optativa).
4. Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá tener una extensión entre 350 a 500 palabras e identificar las palabras claves, de 3 a 5.
5. Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra una necesidad vinculada a los aprendizajes de los estudiantes, así como una reflexión en la cual se expresan explícitamente los medios para satisfacerlas. • Presenta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Justificación del proyecto (Análisis de la situación educativa, selección y definición del problema y el contexto donde se implementó) ○ Definición de las intenciones o alcances del proyecto ○ Descripción de la innovación educativa ○ Medios y recursos para la implementación
6. Resultados y conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del PEI e impacto en los aprendizajes de las y los estudiantes (explícito en la(s) Unidad de competencia o perfil de egreso) así como las evidencias (fotos, videos, software, publicaciones, entre otros). • Conclusión general • Aportación por participante
7. Propuesta de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión o análisis del impacto y propuestas para la mejora o nueva implementación.
8. Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> • En Formato APA (indique la edición utilizada, preferentemente la 6ª. Edición).
9. Anexos	<ul style="list-style-type: none"> • Información complementaria como gráficas, páginas, tablas, entrevistas, encuestas, entre otras.



- III. El registro y envío del Proyecto Educativo Innovador (PEI) se realiza por proyecto, no por académicas (os). Es importante acordar quién registrará el PEI y a los demás participantes, a través del formulario <https://bit.ly/3puAVNm>
- IV. En el formulario se adjuntarán los siguientes tres archivos en PDF con la nomenclatura señalada ahí (Doc_ÁreaAcadémica_Región_NombrePEIAbreviado), Por ejemplo, PEI_BA_I_DiagAgroeco:
- PEI con los elementos señalados: Arial 12, interlineado 1.5, margen normal
 - Aval del Consejo Técnico u Órganos Equivalentes (en el cuál no participen los autores del PEI)
 - Programa de la experiencia educativa, avalado y registrado en el portal de la entidad académica correspondiente
- V. La fecha límite de recepción de proyectos educativos innovadores, en congruencia con las etapas del PEDPA, será el 19 de marzo de 2021 con las características mencionadas anteriormente, con la intención de llevar a cabo el proceso de evaluación, validación y entregar en tiempo y forma el reporte de los académicos participantes al Departamento de Evaluación Académica, para consideración del PEDPA 2019-2021.
- VI. Quedan excluidos del proceso de convocatoria todos aquellos Proyectos educativos innovadores que no cumplan con los requisitos mencionados en el numeral II y IV de este apartado.

De la evaluación de los PEI

- VII. Se evalúa los PEI tomando en cuenta los siguientes criterios de valoración: suficiencia, pertinencia, congruencia interna e impacto.

Criterio de inclusión	Descripción	
Suficiencia	El PEI debe contener todos los elementos solicitados, de manera clara y precisa en el numeral II y IV de este documento.	
Criterios de calidad	Descripción	Puntos
Pertinencia	El PEI debe responder a una necesidad vinculada a los aprendizajes de los estudiantes	15
Congruencia interna	El PEI es coherente con los desafíos del MEIF, entre otros la formación integral del estudiante, temas transversales e innovación educativa.	10
Impacto	La intervención del PEI tiene un efecto positivo en la formación profesional del estudiante	15
Total de puntos para PEDPA		40

- VIII. Como actividad con reconocimiento en PEDPA, los 40 puntos se asignarán cuando el PEI cumpla con los criterios de calidad indicados anteriormente. Cuando el puntaje sea inferior, se asignará la parte proporcional.



- IX. El proceso de evaluación del PEI será efectuado por un comité integrado por académicas y académicos de la Universidad Veracruzana, seleccionados por las Direcciones de las Áreas Académicas, destacados en su disciplina y con visión de la innovación educativa. Para los fines de PEDPA, la evaluación realizada por el comité es inapelable.
- X. Los resultados de la evaluación para fines PEDPA se presentan conforme a lo establecido en el Programa.
- XI. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto a través de la Dirección de Innovación Educativa y la Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

Generales

Para la resolución y atención de dudas, se podrá comunicar a la Dirección de Innovación Educativa, al correo pei@uv.mx

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 19 de febrero de 2021



Mtra. Liliana I. Betancourt Trevedhan
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa



Mtro. Miguel Ángel Barradas Gerón
Director de Innovación Educativa



Mtro. Gerardo Contreras Vega
Coordinador de Aprendizaje Basado en Problemas

